

ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS

Por el año terminado a diciembre 31, 2022 y el 31 de diciembre de 2021

Estado de la situación financiera reexpresados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota		31 de diciembre de 2022 reexpresado		31 de diciembre de 2021 reexpresado
Activo Corriente					
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	\$	24,359,749	\$	25,076,102
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	17	*	3,069	*	89
Cuentas por cobrar comerciales, neto	8		155,464		2,770,586
Total activo corriente		\$	24,518,282	\$	27,846,777
Activo no corriente		•	,,	•	
Propiedades, planta y equipo	9		1,601,650		820,540
Activos por derechos de uso	10		342,462		440,749
Activos intangibles	12		53,952,054		18,213,897
Activos por impuestos	11		-		-
Otros activos	11		3,700,008		770,988
Total activo no corriente			59,596,174		20,246,174
Total activo		\$	84,114,456	\$	48,092,951
PASIVOS Y PATRIMONIO					
Pasivos corrientes:					
Cuentas comerciales por pagar y otras	14	\$	3,224,397	¢	4 722 100
cuentas por pagar	14	Ф	3,224,397	Ф	4,732,199
Pasivos por arrendamientos	14		151,706		221,859
Cuentas por pagar a partes relacionadas	14		1,110,521		2,537,366
Beneficios a empleados	14		1,130,410		948,071
Otros pasivos no financieros	14		177,363		103,645
Total pasivo corriente		\$	5,794,397	\$	8,543,140
Pasivo no corrientes					
Pasivos por arrendamientos	14	\$	216,809	\$	262,466
Total pasivo no corriente			216,809		262,466
Total pasivo		\$	6,011,206	\$	8,805,606
Patrimonio:					
Capital asignado	19	\$	20,000	\$	20,000
Inversión suplementaria al capital asignado	19		99,900,760		48,410,272
Pérdida del ejercicio			(12,674,583)		(8,325,563)
Pérdida acumulada			(9,142,927)		(817,364)
Total patrimonio			78,103,250		39,287,345
Total pasivo y patrimonio neto		\$	84,114,456	\$	48,092,951

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de este estado financiero.

Omar D. Ossma Gómez Representante Legal Pablo E. Montoya Mentoya Contador

Tarjeta Profesional 208517-T

Eduardo Mayorga Vasquez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 1403-T

^(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad.

Estado de resultados reexpresado

Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	1 de enero al 31 de diciembre de 2022 reexpresado	1 de enero al 31 de diciembre de 2021 reexpresado
Gastos			
Exploración y evaluación	20	\$ (9,563,899)	\$ (5,248,182)
Generales y de administración	20	(3,855,711)	(2,896,596)
Pérdida antes de gastos financieros e impuesto de ren	nta	\$ (13,419,610)	\$ (8,144,778)
Costos financieros			
Ingresos financieros		1,075,168	-
Costos financieros		(330,141)	(180,785)
Otros ingresos		-	-
		\$ 745,027	\$ (180,785)
Pérdida neta antes de impuestos		(12,674,583)	(8,325,563)
Pérdida neta del ejercicio		\$ (12,674,583)	\$ (8,325,563)

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado financiero.

Omar D. Ossma Gómez Representante Legal Pablo E. Montoya Mentoya Contador

Tarjeta Profesional 208517-T

Eduardo Mayorga Vasquez Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 1403-T

(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad.

Estado de cambios al patrimonio reexpresado Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	apital locial	Inversión suplementaria	Ajuste cambio política	Pérdidas acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020		\$ 20,000	\$ 0	1,972,374	\$ (2,789,738)	\$ -797,364
Pérdida neta del periodo		-	-	15,731,940	(24,057,503)	(8,325,563)
Aumento del capital asignado	19	-	48,410,272	-	-	48,410,272
Saldo al 31 de diciembre de 2021		\$ 20,000	\$ 48,410,272	17,704,314	\$ (26,847,241)	\$ 39,287,345

	Nota	apital locial	Inversión suplementaria	Ajuste cambio política	Pérdidas acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021		\$ 20,000 \$	48,410,272	17,704,314	\$ (26,847,241) \$	39,287,345
Pérdida neta del periodo		-	-	35,615,902	(48,290,485)	(12,674,583)
Aumento del capital asignado	19	-	51,490,488	-	-	51,490,488
Saldo al 31 de diciembre de 2022		\$ 20,000 \$	99,900,760	53,320,216	\$ (75,137,726) \$	78,103,250

Omar D. Ossma Gómez Representante Legal Pablo E. Montoya Mentoya

Contador

Tarjeta Profesional 208517-T

Eduardo Mayorga Vasquez Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 1403-T

^(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad.

Estado de Flujos de Efectivo reexpresado

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota		1 de enero al 31 de diciembre de 2022	1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Flujos de efectivo de (en) actividades de operación				
Pérdida Neta		\$	(12,674,583) \$	(8,325,563)
Elementos que no incorporan movimientos al efectivo:		*		
Depreciaciones y amortizaciones	9		574,621	216,385
Amortización derechos de uso arrendamientos	10		283,697	217,096
Gasto intereses pasivos por arrendamientos			112,734	86,328
Incremento de pasivos por provisiones			(2,315,421)	2,315,421
Cambios netos en elementos de capital de trabajo:				
Incremento de activos por impuestos	11		(2,929,020)	(767,476)
Incremento de pasivos por impuestos			73,718	68,884
(Disminución) incremento de cuentas por cobrar comerciales, neto	8		2,615,122	(1,380,460)
Aumento beneficios a empleados	14		182,339	903,901
Valoración y terminación de activos por derechos de uso			157,380	0
Incremento cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	14		807,619	2,200,921
Flujos de efectivo netos provistos por las actividades de operación		\$	(13,111,794)\$	(4,464,563)
Flujos de efectivo de (en) actividades de financiación				
Inversión suplementaria al capital asignado, oficina principal	19		51,490,488	48,410,272
(Disminución) Incremento de pasivos por arrendamientos	10		131,234	178,315
Pagos al capital de pasivos por arrendamiento			(359,841)	(270,620)
Flujos de efectivo netos utilizados en las actividades de financiación		\$	51,261,881\$	48,317,967
Flujos de efectivo de (en) actividades de Inversión				
Compras de equipos y otros activos fijos	8		(1,320,821)	17,353,687
Adquisición de activos en arrendamiento	9		(342,790)	(178,315)
Compras de activos intangibles y proyectos de exploración y evaluación	12		(35,773,004)	(34,484,322)
(Incremento) disminución cuentas por cobrar a partes relacionadas	16		(2,980)	19,911
(Disminución) en cuentas por pagar a partes relacionadas	16		(1,426,845)	(1,488,263)
Flujos de efectivo netos utilizados en las actividades de inversión		\$	(38,866,440)\$	(18,777,302)
(Disminución) incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo			(716,353)	25,076,102
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período			25,076,102	
Efectivo neto al final del período		\$	24,359,749\$	25,076,102

Omar D. Ossma Gómez Representante Legal

Pablo E. Montoya Mentoya

Contador Tarjeta Profesional 208517-T Eduardo Mayorga Vasquez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 1403-T

^(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad.



INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL

Señores:

COLLECTIVE MINING LIMITED SUCURSAL COLOMBIA

Opinión.

He auditado los estados financieros separados adjuntos, de la sociedad COLLECTIVE MINING LIMITED SUCURSAL COLOMBIA preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre del año 2022 reexpresados los cuales incluyen el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el periodo terminado en Diciembre 31 del 2022, con las respectivas Notas revelaciones las cuales incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Llamamos la atención sobre la Nota 3 CAMBIO EN LA POLITICA CONTABLE PARA ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EVALUACION, de los estados financieros, que describe la reexpresión de los estados financieros de periodos anteriores y del actual debido a cambios en política contable. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos tomados fielmente de los libros de contabilidad y certificados por el Representante Legal y el Contador de la sociedad presentan razonablemente ,en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la sociedad COLLECTIVE MINING LIMITED SUCURSAL COLOMBIA al 31 de diciembre del año 2022, así como de los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia aplicadas de manera uniforme.



Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA aceptadas en Colombia. Cumplí con los requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Código de ética para profesionales de la contaduría incluidos en las Normas de Aseguramiento de la información aceptadas en Colombia y que son relevantes para mi auditoria de los estados financieros y he cumplido con las demás responsabilidades de acuerdo con los requerimientos legales y el código de ética.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno corporativo.

La Administración de la Sociedad COLLECTIVE MINING LIMITED SUCURSAL COLOMBIA es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la información vigentes, aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

La administración es también responsable por evaluar la capacidad que tiene la SOCIEDAD para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.



Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de estados financieros.

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe que incluya una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento dela Información.

Una seguridad razonable no es una garantía absoluta de que una auditoria efectuada de acuerdo con las NIAS siempre detectara un error material, cuando este exista. Los errores son considerados materiales si individualmente o en agregado podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Para los procedimientos de auditoria efectuados de acuerdo con las NIAS

- a) Use mi juicio y escepticismo profesional,
- b) Identifiqué y evalué los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error.
- c) Diseñe y realice procedimientos de auditoria aplicables en las circunstancias y en respuesta a los riesgosidentificados obtuve evidencia de auditoria suficiente y apropiada para sustentar mi opinión.
- d) Al efectuar dichas valoraciones de riesgo tuve en cuenta el control interno relevante para la preparacióny la presentación de los estados financieros,
- e) Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contablesy la información revelada por la entidad, así



como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis del negocio en marcha, y determinar sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

- f) Evalué la presentación general, estructura y contenidos de los estados financieros incluyendo las revelaciones y si los mismos presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- g) He informado a la administración los hallazgos de auditoria significativos incluyendo cualquier deficienciaen el control interno.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Manifiesto que durante el periodo Enero a Diciembre del año 2022 la sociedad COLLECTIVE MINING LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y/o a las ordenes o instrucciones de la Casa Matriz

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral en particular la relativa a los afiliados y a los ingresos base de cotización han sido tomados de los registros y soportes contables. La sociedad COLLECTIVE MINING LIMITED SUCURSAL COLOMBIA no está en mora porconcepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Entidad no obligada a presentar informe de Gestión según Circular 204000004 de 2017 literal b numeral 1.3.1 Superintendencia de Sociedades



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del decreto único reglamentario 2420 de 2015 en desarrollo de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio en relación con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la sociedad y de terceros que estén en su poder, emití un informe separado.

Atte,

C.P.T. EDUARDO MAYORGA VASQUEZ

TP 1403 T

Revisor Fiscal Delegado Soluciones Integrales Administrativas SIA SAS Floridablanca Marzo 31 de 2025



INFORME DE REVISOR FISCAL PERIODO 2022, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 Y 3 DEL ARTICULO 209 DEL CODIGO DE COMERCIO.

Señores:

COLLECTIVE MINING LIMITED SUCURSAL COLOMBIA

Introducción

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y según lo establece el artículo 209 del Código de Comercio en los numerales 1 y 3, y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del decreto único reglamentario 2420 de 2015, se requiere que me pronuncie sobre

- 1) Si los actos de los administradores de la sociedad se ajustan a los estatutos y/o a las ordenes o instrucciones de la Casa Matriz.
- 2) Si la correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y conservan debidamente.
- 3) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación de y custodia de los bienes de la sociedad y de terceros que estén en poder de la Compañía.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones o instrucciones de su Casa Matriz y de diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder y por la adecuada conservación de la correspondencia, los comprobantes de las cuentas contables.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y/o a las ordenes e instrucciones de la Casa Matriz y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

La correspondencia, los documentos de las cuentas y reportar en forma de conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida.

Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para atestiguar ISAE 3.000 aceptada en Colombia. Tal norma requiere que se planifique y efectué los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los



estatutos sociales y /o a las ordenes o instrucciones de la Casa Matriz y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder de acuerdo con lo requerido por el sistema de control interno implementadas por la administración de la sociedad en todos los aspectos materiales.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para contadores IESBA que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

El trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2022 y con base en procedimientos tales como

- Obtención de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y/o
 instrucciones de la Casa Matriz y si hay y son adecuadas las medidas de control interno de
 conservación y custodia de los bienes de la sociedad y de terceros que están en su poder.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los Estatutos de la sociedad.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno de conservación y cuidado de los bienes de la sociedad y de terceros que están en su poder.
- Emisión de notas a la administración con mis recomendaciones relacionadas con deficiencias en el control interno y demás hallazgos en el proceso de auditoria

Limitaciones Inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse.

Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo de introducción comprenden: a) los estatutos sociales y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.



Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en las evidencias obtenidas sobre los asuntos descritos y esta sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que las evidencias obtenidas proporcionan una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación.

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos sociales y/o instrucciones de la Casa Matriz y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno de la entidad.

La correspondencia, los documentos y comprobantes contables se llevan y conservan debidamente.

Atte.

My low Carry

CP EDUARDO MAYORGA VASQUEZ

TP 1403 T Revisor Fiscal Delegado Soluciones Integrales Administrativas SIA SAS

Floridablanca Marzo 31 de 2025

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Los montos en dólares tabulares representan dólares estadounidenses ("US\$"), a menos que se muestre lo contrario. Las referencias a C\$/CAD, \$US y COP son a dólares canadienses, dólares americanos y pesos colombianos, respectivamente.

1. NATURALEZA DE LAS OPERACIONES Y NEGOCIO EN MARCHA

Collective Mining (Bermuda) Ltd. Sucursal Colombia ("La Sucursal") se suscribió como Sucursal de Collective Mining (Bermuda) Ltd. ("La Principal") ante la Cámara de Comercio de Medellín el 11 de agosto de 2020. La Principal es una sociedad en Bermuda constituida en virtud de la Ley de Sociedades de 1981 de dicha jurisdicción, a su vez esta última es controlada por Collective Mining LTD. ("CML").

CML y sus subsidiarias (denominadas colectivamente el "Grupo") se dedican principalmente a la adquisición, exploración y desarrollo de propiedades de minerales ubicadas en América del Sur.

Hasta la fecha, la Sucursal no ha generado ningún ingreso de la minería u otras operaciones, ya que se considera que está en etapa de exploración.

Estos estados financieros reexpresados se han preparado utilizando políticas contables consistentes con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), bajo el supuesto de que la Sucursal podrá realizar sus activos y descargar sus pasivos en el curso normal del negocio en lugar de hacerlo a través de un proceso de liquidación en el futuro previsible.

Los requisitos de Capital operativo se han financiado principalmente a través de dos fuentes, capital facilitado en calidad de cuenta corriente comercial por la filial Minerales Provenza S.A.S. y Capitalizaciones llevadas a cabo por parte de la principal Collective Mining (Bermuda) Ltd. en calidad de inversión suplementaria al capital asignado. Durante el año, la Sucursal recibió un total de recursos por \$51,490,488 (US\$11,621,969 ML) de parte de su oficina principal los cuales incrementaron su patrimonio significando mayores recursos de capital de trabajo para permitir la continuidad en el desarrollo de los proyectos. Las operaciones continuas de la Sucursal dependen de la capacidad de CML para desarrollar un plan de financiación suficiente, recibir apoyo financiero continuo de los accionistas existentes y/o nuevos accionistas o a través de otros acuerdos, completar suficiente financiación de capital público o generar operaciones rentables en el futuro. Estos estados financieros reexpresados no incluyen ningún ajuste a los montos y clasificación de activos y pasivos que podrían ser necesarios en caso de que la Sucursal no pueda continuar como negocio en marcha.

El Grupo y por ende la Sucursal objeto del presente informe están en el negocio de explorar minerales lo cual por su naturaleza implica un alto grado de riesgo. No puede haber ninguna garantía de que los programas de exploración actuales resulten en operaciones mineras rentables. La existencia continua del Grupo depende de la preservación de su interés en las propiedades subyacentes, el descubrimiento de reservas económicamente recuperables, el logro de operaciones rentables, la capacidad para obtener financiamiento o, alternativamente, sobre la capacidad para deshacerse de sus intereses en propiedades sobre una base ventajosa. Como actualmente la Sucursal está en sus etapas iniciales de operación, esta y las demás Sucursales vinculadas con igual objeto pueden necesitar capital adicional para operar y desarrollar sus proyectos de exploración, dichas incertidumbres materiales pueden sembrar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha.

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

2. BASES DE PREPARACIÓN

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros reexpresados por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y establecidas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 "Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de aseguramiento de la información" y los demás decretos modificatorios.

Para efectos de la implementación del cambio de la política contable sobre el reconocimiento de los activos de exploración y evaluación realizado por la Sucursal al 01 de enero de 2024 (Nota 3), los estados financieros reexpresados de la Sucursal al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron reexpresados como se describe en la Nota 3.

Estos estados financieros reexpresados fueron debidamente certificados por los suscritos Representante Legal y Contador el 31 de marzo de 2025.

Bases de medición

Estos estados financieros reexpresados se han preparado bajo el modelo de costo histórico, excepto para determinados activos y pasivos financieros medidos a valor razonable.

Moneda funcional y de presentación de informes

La moneda funcional de la Sucursal es el peso colombiano. Toda la información en el presente juego de estados financieros reexpresados ha sido presentada bajo la misma unidad de medida, excepto cuando se indique lo contrario.

3. CAMBIO EN LA POLITICA CONTABLE PARA ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EVALUACION

Durante el ejercicio fiscal que finalizó el 31 de diciembre de 2024, la Sucursal realizó un cambio en su política contable para el reconocimiento de los desembolsos relacionados a las actividades de exploración y evaluación (Nota 5 (e)). Anteriormente, la Sucursal reconocía todos los desembolsos como costos incurridos en la exploración y evaluación de recursos minerales. Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2024, ha adoptado una nueva política según la cual solo se capitalizan los costos directamente atribuibles a la obtención de derechos para la exploración y evaluación, mientras que los costos de estudios preliminares y actividades exploratorias antes de la adquisición de derechos se reconocen como costo en el estado de resultados.

Motivo del Cambio

Este cambio se realizó para mejorar la alineación de la política contable con las mejores prácticas del sector y asegurar una presentación más fiel de la situación financiera de la Sucursal. Se considera que esta nueva política proporciona información más relevante y fiable a los usuarios de los estados financieros.

Impacto del cambio en los estados financieros reexpresados

El cambio en la política contable se ha aplicado de manera retroactiva, reexpresando los períodos comparativos según lo establecido en la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores". Como resultado, el saldo de los activos de exploración y evaluación al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$ 53,952,054, mientras que la pérdida acumulada ha disminuido en la misma cantidad.

A continuación, se presenta un resumen del impacto de la reexpresión en los estados financieros:

Notas a los Estados Financieros Reexpresados Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Estado de situación financiera antes y después del cambio de política contable

	Nota		31 de diciembre de 2022	Ajuste cambio política	31 de diciembre de 2022 reexpresado	31 de diciembre de 2021	Ajuste cambio política	31 de diciembre de 2021 reexpresado
Activo Corriente								
Efectivo y equivalentes al efectivo		\$	24,359,749 \$	- \$	24,359,749 \$	25,076,102	- \$	25,076,102
Cuentas por cobrar a partes relacionadas			3,069	-	3,069	89	-	89
Cuentas por cobrar comerciales, neto			155,464	-	155,464	2,770,586	-	2,770,586
Total activo corriente		\$	24,518,282 \$	- \$	24,518,282 \$	27,846,777	- \$	27,846,777
Activo no corriente								
Propiedades, planta y equipo			1,601,650	-	1,601,650	820,540	_	820,540
Activos por derechos de uso			342,462	_	342,462	440,749	-	440,749
Activos intangibles	1		631,838	53,320,216	53,952,054	· -	18,213,897	18,213,897
Activos por impuestos			, <u>-</u>	-	· · ·		-	-
Otros activos	1 y 2		3,700,008	_	3,700,008	1,280,571	- 509,583	770,988
Total activo no corriente			6,275,958	53,320,216	59,596,174	2,541,860	17,704,314	20,246,174
Total activo		\$	30,794,240 \$	53,320,216 \$	84,114,456 \$	30,388,637	17,704,314 \$	48,092,951
PASIVOS Y PATRIMONIO								
Pasivos corrientes:								
Cuentas comerciales por pagar y otras		_		_				
cuentas por pagar		\$	3,224,397 \$	- \$	3,224,397	4,732,199	- \$	4,732,199
Pasivos por arrendamientos			151,706	-	151,706	221,859	-	221,859
Cuentas por pagar a partes relacionadas			1,110,521	_	1,110,521	2,537,366	-	2,537,366
Beneficios a empleados			1,130,410	_	1,130,410	948,071	-	948,071
Otros pasivos no financieros			177,363	_	177,363	103,645	_	103,645
Total pasivo corriente		\$	5,794,397 \$	- \$	5,794,397 \$	8,543,140	- \$	8,543,140
<u> </u>								
Pasivo no corrientes								
Pasivos por arrendamientos		\$	216,809 \$	- \$	-,		- \$	- ,
Total pasivo no corriente			216,809	-	216,809	262,466	-	262,466
Total pasivo		\$	6,011,206 \$	- \$	6,011,206 \$	8,805,606	- \$	8,805,606
Patulm ania:								
Patrimonio:			00 000 4		00.000			00.000
Capital asignado		\$	20,000 \$	- \$	20,000 \$.,	- \$.,
Inversión suplementaria al capital asignado			99,900,760	-	99,900,760	48,410,272	-	48,410,272
Pérdida del ejercicio	1		(48,290,485)	35,615,902	(12,674,583)	(24,057,503)	15,731,940	(8,325,563)
Pérdida acumulada	1		(26,847,241)	17,704,314	(9,142,927)	(2,789,738)	1,972,374	(817,364)
Total patrimonio			24,783,034	53,320,216	78,103,250	21,583,031	17,704,314	39,287,345
Total pasivo y patrimonio neto		\$	30,794,240 \$	53,320,216 \$	84,114,456 \$	30,388,637	17,704,314 \$	48,092,951

⁽¹⁾ Efecto aplicación de política de activos de exploración y evaluación.
(2) Reclasificación a efectos de presentación de las servidumbres como activo intangible.

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Conciliación del patrimonio al 31 de diciembre 2022 y 2021:

	Nota	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Patrimonio antes del cambio de política Activos de exploración y evaluación	(1)	24,783,034 53,320,215	21,583,031 17,704,314
Patrimonio reexpresado	()	78,103,249	39,287,345

(1) Efecto aplicación de política de activos de exploración y evaluación.

Conciliación de la pérdida neta por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Nota	Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2022	Por el año finalizado el 31 de diciembre de 2021
Pérdida antes del cambio de política	(1)	(24,057,503)	(48,290,485)
Activos de exploración y evaluación		15,731,940	35,615,902
Pérdida reexpresada		(8,325,563)	(12,674,583)

(1) Efecto aplicación de política de activos de exploración y evaluación.

Conciliación del flujo de efectivo

Este cambio no tuvo un efecto material en los flujos de efectivo de la Sucursal.

Aplicación y consideraciones adicionales

La reexpresión de los estados financieros comparativos se realizó considerando el impacto en los períodos anteriores, conforme a lo establecido en la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores".

La administración de la Sucursal considera que este cambio en la política contable representa una mejor práctica dentro del sector y está en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

4. ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS, JUICIOS Y SUPOSICIONES

La preparación de los estados financieros reexpresados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afecten los montos reportados de activos, pasivos y gastos en los estados financieros reespresados. Estas estimaciones y supuestos se basan en el mejor conocimiento de la administración de los hechos y circunstancias relevantes, teniendo en cuenta la experiencia previa. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones y esas diferencias podrían ser importantes. Las estimaciones se revisan de forma continua y se basan en la experiencia histórica y otros hechos y circunstancias. Las revisiones de las estimaciones y los efectos resultantes en los montos en libros de los activos y pasivos de la Sucursal se contabilizan en forma prospectiva. La información sobre estimaciones, supuestos y otras fuentes de incertidumbre de estimación al 31 de diciembre de 2022 que tienen el riesgo de dar lugar a un ajuste material de los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año son las siguientes:

(a) Negocio en Marcha

La administración está obligada a determinar si el supuesto de negocio en marcha es apropiado o no para la preparación de los estados financieros al final de cada período de presentación de informes. Las consideraciones tomadas en cuenta se basan en el carácter inicial de sus operaciones y la información sobre el futuro, incluida la disponibilidad de financiación, la liquidez de sus activos, el saldo de capital de trabajo actual y los compromisos futuros de la Sucursal.

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

(b) Moneda funcional:

La administración debe evaluar la moneda funcional de la Sucursal en forma periódica. La administración consideró la moneda que influye principalmente en el costo de la prestación de bienes y servicios en la actual jurisdicción en la que opera, Colombia; así mismo la administración también consideró indicadores secundarios incluyendo la moneda en la que se denominan los fondos de las actividades de financiación y la moneda en la que se retienen los fondos.

Riesgos e incertidumbres

i. Titularidad sobre de los intereses minerales:

Aunque la Sucursal toma medidas para verificar el título de un área de interés, estos procedimientos no garantizan la propiedad de la Sucursal. Tales propiedades pueden estar sujetas a acuerdos o transferencias anteriores y los títulos pueden llegar a verse afectados por defectos no detectados.

5. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

(a) Conversión de partidas en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son expresadas en la moneda funcional determinada utilizando los tipos de cambio en las fechas de las transacciones o de valoración donde se vuelven a medir cada uno de los elementos del estado de situación financiera. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio del final del periodo. Las partidas no monetarias que se valoran al coste histórico en una moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de la fecha de reconocimiento inicial de la transacción. Los ingresos, las partidas de gastos y los gastos de exploración capitalizados se convierten utilizando el tipo de cambio en la fecha de la transacción, excepto la depreciación y la amortización, que se convierten a los tipos históricos.

La sucursal presenta las siguientes operaciones en moneda extranjera:

- Compra bienes o servicios cuyo precio se denomina en moneda extranjera.
- Presta o toma prestados fondos y se establecen a pagar o cobrar en moneda extranjera.

(b) Instrumentos financieros

Medición - Reconocimiento inicial

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Sucursal se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento. En el reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros se registran a valor razonable, netos de los costos de transacción atribuibles, excepto para activos financieros y pasivos clasificados como valor razonable a través de ganancias o pérdidas ("VRPG"). Los costes de transacción de los activos financieros y pasivos clasificados como en VRPG se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

La medición posterior de activos y pasivos financieros depende de las clasificaciones de dichos activos y pasivos. La administración determina la clasificación en el reconocimiento inicial.

Activos financieros

Los activos financieros se clasifican y miden a VRPG, valor razonable a través de otros resultados integrales ("VRORI"), o costo amortizado, según corresponda. La clasificación depende de la finalidad para la que se adquirieron los activos financieros.

Los activos financieros se clasifican como VRPG cuando el activo financiero se mantiene para ser negociado o se designa como VRPG. Las ganancias y pérdidas realizadas y/o no

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

realizadas derivadas de cambios en el valor razonable se reconocen en resultados. El efectivo y equivalentes se clasifican como activos financieros medidos a costo amortizado.

Los activos financieros clasificados como VRORI son activos financieros no derivados que no se mantienen para ser negociados y la Sucursal ha hecho una elección irrevocable sobre el reconocimiento inicial para medir los mismos a VRORI. La Sucursal actualmente no tiene activos financieros clasificados como VRORI.

Los activos financieros medidos a costo amortizado son activos financieros no derivados que se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales del instrumento, cuando dichos flujos de efectivo representan reembolsos de capital e intereses. Las cuentas por cobrar de la Sucursal se clasifican como activos financieros a costo amortizado.

Pasivos financieros y capital

Los instrumentos de deuda y capital se clasifican como pasivos financieros o de capital de conformidad con la sustancia de los acuerdos contractuales.

Los pasivos financieros se miden a costo amortizado, a menos que se requieran para ser medidos a VRPG o la Sucursal haya elegido medir dicho pasivo a VRPG. Las cuentas por pagar de la Sucursal y los pasivos estimados, los préstamos por pagar y las acreencias con partes relacionadas se clasifican como pasivos financieros medidos a costo amortizado.

Un instrumento de capital es cualquier contrato que evidencia una participación residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Las asignaciones de capital recibidas de la oficina principal se reconocen como aportes recibidos, netos de cualquier costo directamente atribuible.

Derivados

Los activos y pasivos derivados incluyen instrumentos financieros derivados que no califican como instrumentos de cobertura o no están designados como coberturas y se clasifican como VRPG.

Des-reconocimiento

Un activo financiero se des-reconoce cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo expiran o se transfieren, o cuando la Sucursal ya no conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad. En cuanto al des-reconocimiento, la diferencia entre el importe en libros medido en la fecha dicho suceso y la contraprestación recibida se reconoce en perdidas o ganancias, a excepción de los activos financieros medidos a VRORI, para los que la ganancia o pérdida acumulada se mantiene en el Otro Resultado Integral (ORI) acumulado, sin reclasificarlo a los resultados integrales.

Un pasivo financiero se desconoce cuando la obligación es dada de baja, cancelada o expira con cualquier ganancia o pérdida asociada reconocida en resultados.

(c) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes incluyen el efectivo disponible o en depósitos con bancos, inversiones a corto plazo que son fácilmente convertibles en efectivo o que tienen vencimientos de 90 días o menos.

(d) Propiedades y equipos

La propiedady equipo es medida al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo de un activo consiste en su precio de compra, cualquier costo directamente atribuible de llevar el activo a su actual condición de funcionamiento y ubicación para el uso previsto y una estimación inicial de los costos del desmantelamiento y remoción del activo incluyendo la restauración del sitio en el que se encuentra.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

futuros asociados con el artículo fluyan a la Sucursal y el costo de este se pueda medir en forma confiable.

La depreciación de un activo fijo comienza cuando está disponible para su uso, es decir, cuando se encuentra en la ubicación y condición necesaria para que pueda funcionar de la manera prevista por la administración. La depreciación de cada activo fijo se calcula utilizando el método de línea recta o las unidades de producción, según proceda, para asignar su coste menos su valor residual a lo largo de su vida útil estimada, de la siguiente manera:

Equipos de computación y comunicaciones 3 años Equipos y estructuras de exploración 5 años

Los valores residuales y las vidas útiles de los activos se revisan y ajustan, si procede, en cada fecha del balance. El importe en libros de un activo fijo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado. Las ganancias y pérdidas en las enajenaciones se determinan comparando el valor de la transacción con el valor en libros y se reconocen en el estado de operaciones y pérdidas integrales (resultados integrales).

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá habitualmente en el resultado de resultados. Sin embargo, la depreciación de las propiedades y equipo utilizadas para actividades de evaluación y exploración se incluyen como parte del costo del activo de evaluación y exploración.

(e) Activos de evaluación y exploración

Los proyectos mineros que desarrolla la Sucursal siguen las siguientes fases previamente establecidas

Solicitud del título

Es el tiempo durante el cual la Sucursal busca minerales aprovechables en una zona determinada, basada en estudios geológicos. Los desembolsos que se realicen antes de la fase de exploración y evaluación, los cuales se materializan con la obtención de los derechos legales para explorar se reconocen en resultados, excepto los desembolsos asociados a obras de infraestructura (ejemplo carreteras de acceso) que se registraran en el rubro de propiedades y equipo.

El titulo será registrado como un activo intangible por su costo. Los desembolsos más comunes durante esta fase y que deben ser reconocidos directamente en los gastos del periodo son: Prospección minera, muestreo de suelos, análisis geoquímicos, recorrido de campo, investigación, revisión ante autoridades mineras, costos jurídicos preliminares, estudios geológicos preliminares, entre otros.

Etapa de exploración y evaluación

Esta etapa inicia con la adquisición de los derechos para exploración y evaluación y culmina con la determinación de la factibilidad de la mina. Los desembolsos que se realicen en esta etapa se reconocerán como un activo en la categoría de propiedades y equipo o activos intangibles de acuerdo con su naturaleza, siempre que tengan un alto grado de asociación con la exploración de recursos minerales.

Sin embargo, los costos incurridos para adquirir derechos minerales no desarrollados se capitalizarían siempre y cuando la Compañía espere una entrada de beneficios económicos futuros.

Los siguientes son ejemplos de desembolsos que se pueden incluir en esta etapa:

- a) Adquisición de derechos de exploración.
- b) Estudios geológicos, topográficos, geológicos, geoquímicos, geofísicos.
- c) Perforaciones exploratorias.

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- d) Excavaciones de zanjas y trincheras.
- e) Toma de muestras.
- f) Actividades relacionadas con la evaluación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción del recurso mineral.
- g) Provisiones por desmantelamiento y restauración surgidas por las actividades de exploración y evaluación.
- h) Costos incurridos para adquirir derechos de minerales no desarrollados, siempre que la Compañía espere beneficios económicos futuros.

Adicionalmente, la Compañía ha determinado que las siguientes erogaciones tienen un alto grado de asociación con la etapa de exploración de recursos minerales, por ende, cumplen con los requisitos para ser capitalizados:

- a) Pagos de acueducto y alcantarillado utilizados en la fase de E&E.
- b) Alojamiento y manutención de personal especializado para la fase de exploración.
- c) Arrendamiento de edificaciones en sitio para la fase de exploración.
- d) Pagos de energía eléctrica en sitio de los proyectos en fase de E&E.
- e) Gastos de campo.
- f) Insumos mineros.
- g) Materiales de campo.
- h) Gastos de registros y gastos notariales de licencias y permisos mineros.
- i) Pagos por servidumbres.
- j) Servicios de asistencia técnica asociados con los contratos de geoquímica.

(f) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Sucursal evalúa si un contrato es o contiene un contrato de arrendamiento basado en si el contrato transfiere el derecho de controlar el uso de un activo identificado durante un período de tiempo a cambio de una consideración. La Sucursal reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del contrato de arrendamiento.

Activos por derechos a uso

El activo por derechos de uso se mide inicialmente en función del importe inicial del pasivo por arrendamiento, ajustado para cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos de derecho de uso se clasifican como otros activos fijos en el estado de la situación financiera.

Los activos se deprecian hasta el final de la vida útil del activo por derechos de uso o el plazo del arrendamiento utilizando el método de línea recta, ya que esto refleja más de cerca el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros. El plazo de los arrendamientos incluye períodos cubiertos por una opción de extender si la Sucursal está razonablemente segura de ejercer esa opción.

Pasivos por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

implícita en el contrato de arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Sucursal. Generalmente, la Sucursal utiliza su tasa de endeudamiento incremental como la tasa de descuento.

El pasivo por arrendamiento se mide a costo amortizado utilizando el método de la tasa interés efectiva. El pasivo por arrendamiento se revalúa cuando hay un cambio en los pagos futuros de arrendamiento derivado de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Sucursal de la cantidad que se espera que se pague bajo una garantía del valor residual para el arrendador, o si la Sucursal cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación. Se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo de derecho de uso o se registra en resultados si el importe en libros del activo de derecho de uso se ha reducido a cero tras la recuperación del pasivo.

(g) Activos Intangibles

Los activos intangibles están compuestos principalmente por programas informáticos adquiridos, seguros, activos de evaluación y exploración y pagos por derechos de acceso; los cuales se miden en el reconocimiento inicial al costo, siendo su precio de compra más cualquier costo directamente atribuible de preparar el activo para su uso previsto. Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al costo menos cualquier amortización acumulada, calculada linealmente sobre su vida útil, derechos legales pactados, y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Las ganancias o pérdidas que surjan de la baja en cuentas de un activo intangible se miden como la diferencia entre los ingresos netos por enajenación y el valor en libros del activo y se reconocen en el estado de resultados cuando el activo se da de baja.

(h) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación jurídica o constructiva actual como resultado de acontecimientos pasados, y es probable que se exija una salida de recursos que pueda estimarse de forma fiable para liquidar la obligación. Cuando el efecto es material, la provisión será descontada utilizando una tasa adecuada libre de riesgo acorde la obligación proyectada y su contexto.

(i) Capital asignado e inversión suplementaria al capital asignado

Los importes recibidos destinados al incremento del capital se reconocen como un aumento del capital asignado de la Sucursal, los costos incrementales directamente atribuibles al proceso de incrementos del capital se reconocen como un menor valor patrimonial.

Las contribuciones al capital adicionales recibidas con un superávit asociado (por ejemplo, mejor tasa de cambio en la nacionalización de divisas) se reconocen como Inversión Suplementaria.

(j) Impuesto sobre la renta

Los impuestos sobre la renta actuales se reconocen para los impuestos sobre la renta estimados pagaderos o recuperables para el año en curso. Los activos y pasivos diferidos del impuesto sobre la renta se reconocen por diferencias temporales entre las bases fiscales y contables de activos y pasivos. Los activos y pasivos diferidos del impuesto sobre la renta se miden utilizando tipos impositivos (tarifas) sustancialmente promulgados que se aplican durante los años en que se espera que las diferencias temporales se recuperen o liquiden. Los activos del impuesto sobre la renta diferido se reconocen en la medida en que es probable que el activo se realice.

6. CAMBIOS NORMATIVOS

(a) Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2021 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2021 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2021 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2021, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier inefectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2022:

NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.

NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.

NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas:
- Añadir quías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2023. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

(b) Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Revelación de políticas contables: Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda, el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes: Enmiendas a la NIC 1.

Las enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de estados financieros aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha de presentación (p. ej., la recepción de una renuncia o el incumplimiento de una cláusula). Las enmiendas también aclaran el significado de la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

Las enmiendas podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente en el caso de las entidades que anteriormente tenían en cuenta las intenciones de la administración para determinar la clasificación y en el caso de algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores.

Desde la aprobación de estas enmiendas, el IASB ha emitido un proyecto de norma que propone cambios adicionales y el aplazamiento de las enmiendas hasta, al menos, el 1 de enero de 2024.

Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12

Las enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las ganancias requieren que las compañías reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

Modificación a la NIC 16 Arrendamientos - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

(c) Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

<u>Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28</u>

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

En general, la Compañía se encuentra en proceso de estimar el impacto de estas nuevas normas, especialmente para aquellas que tienen asociación directa con su tipo actividad, inversiones u operaciones, ello será revelado en los estados financieros de periodos futuros.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo se encuentran compuestos por saldos depositados en entidades financieras autorizadas en Colombia, no existen cuantías restringidas en este rubro. El saldo del efectivo y de los equivalentes de efectivo es el siguiente:

Descripción	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021
Efectivo en bancos	\$ 5,010,514	\$ \$	25,076,102
Certificados de depósito (a)	19,349,235		-
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 24,359,749	\$ \$	25,076,102

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

El saldo de las cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

Descripción	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Depósito entregado para		
exploración (a)	-	2,084,400
Otros deudores (b)	155,464	647,432
Total cuentas comerciales por cobrar y otras deudores	\$ 155,464	\$ 2,731,832

(a) Depósito entregado para exploración

El depósito para exploración se pagó el 28 de diciembre de 2021 a terceros titulares mineros. hacia el 4 de enero de 2022, una vez completado el segundo pago del acuerdo de opción con la Sucursal en relación con la propiedad dentro del Proyecto Guayabales (la "Segunda Opción Guayabales"), dicho depósito fue aplicado a los pagos de opción requeridos dentro del acuerdo suscrito con fecha de enero de 2021.

(b) Otros deudores

Corresponde principalmente a anticipos girados para obtención de bienes o prestación de servicios los cuales para cierre del ejercicio permanecen como pendientes de concretar su entrega o prestación efectiva.

9. PROPIEDADES Y EQUIPOS

El saldo de las propiedades y equipos, neto, es el siguiente:

Dogorinoión	31 de diciembre de	31 de diciembre
Descripción	2023	de 2021

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Total Propiedades y equipos	\$ 1,601,650	\$ 820,540
Depreciación acumulada	(704,037)	(164,326)
Total costo de Propiedades y equipos	2,305,687	984,866
Mejoras a propiedades ajenas	\$ 733,215	\$ 344,863
Equipo de computación y comunicaciones	628,201	356,143
Equipo de exploración	944,271	283,860

Los movimientos en el costo de las propiedades y equipos en su depreciación durante el periodo presentado son los siguientes:

	Terrenos	Construcciones	Equipo de exploración	Equipo de computación y comunicaciones	Mejoras a propiedades ajenas	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	-	283,860	356,143	344,863	984,866
Adiciones	-	=	660,411	272,058	388,352	1,320,821
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	944,271	628,201	733,215	2,305,687
Depreciación acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	-	45,851	74,964	43,511	164,326
Depreciación	-	-	146,703	155,349	237,659	539,711
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	-	192,554	230,313	281,170	704,037

(a) Depreciación

Los gastos de depreciación para el año terminado al 31 de diciembre de 2022 presentan una variación de \$539,711, y al 31 de diciembre de 2021 de \$1,320,821, los cuales fueron distribuidos entre el activo de evaluación y exploración del estado de situación financiera y los gastos de exploración y evaluación y de los gastos generales y de administración y ventas en el estado de resultados.

(b) Activos del derecho de uso

Los activos de derecho de uso se componen de arrendamientos de inmuebles con plazos de 3 años. El valor de las adiciones se determina como el valor actual de los pagos de arrendamiento al inicio del contrato de arrendamiento.

10. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

El saldo de los derechos de uso, neto, es el siguiente:

Descripción	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021 (*)
Derechos de uso	\$ 538,099	\$ 701,438
Total derechos de uso	538,099	701,438
Depreciación acumulada	(195,637)	(260,689)
Total	\$ 342,462	\$ 440,749

Los movimientos en el costo de los derechos de uso y en su depreciación durante el periodo presentado son los siguientes:

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Saldo al 31 de diciembre de 2021	701,438
Incrementos por nuevos contratos	342,790
Incrementos por nuevas mediciones (1)	16,994
Retiros, reversiones y disposiciones (2)	(523,123)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	538,099

Depreciación acumulada

Saldo al 31 de diciembre de 2021	(260,689)
Depreciación	(283,697)
Retiros y disposiciones (2)	348,749
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(195,637)

- Obedece principalmente a la ampliación en los plazos de los contratos, a indexaciones y modificaciones en los arriendos.
- (2) Obedece principalmente a la terminación anticipada de contratos de arrendamiento.

11. OTROS ACTIVOS

La Sucursal presenta otros activos por los siguientes conceptos:

Descripción	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Otras cuentas por cobrar e IVA (1)	\$ 3,634,683	\$ 767,476
Activos por impuestos (2)	65,325	3,512
Total otros activos	\$ 3,700,008	\$ 770,988

- (1) Obedece principalmente a saldos a favor acumulados de la declaración de IVA.
- (2) Obedece a saldos a favor en declaración de renta susceptible de ser solicitados y/o compensados.

12. ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo de los activos intangibles, neto, es el siguiente:

Descripción	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activos de evaluación y exploración (a)	\$ 53,913,154	\$ 18,213,897
Otros	38,900	-
Total activos intangibles	\$ 53,952,054	\$ 18,213,897

El gasto de amortización por los otros activos intangibles al 31 de diciembre de 2022 \$34,847 (2021 \$0).

a) El saldo de los activos de evaluación y exploración es el siguiente:

Descripción	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Perforación	\$ 19,127,384	\$ 3,561,257
Análisis y laboratorios	7,918,640	1,133,549
Licencias, cánones, opciones y comisiones	9,978,822	6,567,780
Salarios y beneficios operación	5,914,064	2,273,263

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Total activos de evaluación y exploración	\$ 53,913,154	\$ 18,213,897
Geofísica	796,058	779,341
Consultorías, honorarios y asistencia técnica operación	997,471	544,780
Depreciaciones	1,179,001	401,849
Servidumbre y accesos pagadas por anticipado	2,393,253	879,337
Gastos en campo y otros de exploración	5.608.461	2,072,731

13. INTERESES SOBRE MINERALES

(a) Proyecto Guayabales

El proyecto Guayabales se compone de solicitudes, títulos y tres acuerdos de opción de exploración. La Compañía celebró dos acuerdos de opción (la "Primera Opción Guayabales" y la "Segunda Opción Guayabales") con terceros para explorar, desarrollar y adquirir propiedades dentro del Proyecto Guayabales y durante el cuarto trimestre de 2021, la Compañía aseguró acuerdos de opción para comprar derechos de superficie de un tercero por un período de dos años. El Proyecto Guayabales está ubicado en el cinturón del Cauca Medio en el Departamento de Caldas, Colombia.

Los detalles de los dos primeros acuerdos de opción son los siguientes cuyas cifras están expresadas en dólares americanos \$USD:

i. Primera opción de Guayabales

El 24 de junio de 2020, la Compañía celebró la Primera Opción Guayabales. Los términos del acuerdo son los siguientes:

Fase 1:

La Compañía debe incurrir en un mínimo de US\$3.000.000 de dólares de gastos de exploración y evaluación con respecto a dicha propiedad dentro de la Primera Opción Guayabales y un total de pagos de opción de US\$2.000.000 de dólares durante un plazo máximo de cuatro años que finaliza el 24 de junio de 2024 o antes, para proceder a la Fase 2 del acuerdo.

Fase 2:

Para adquirir una participación del 90% en la propiedad dentro de la Primera Opción Guayabales, la Compañía debe incurrir en un mínimo de US\$10,000,000 de gastos de exploración y evaluación con respecto a dicha propiedad y un total de pagos por la opción de US\$2,000,000, pagaderos en cuotas iguales de \$166,666 semestralmente durante un plazo máximo de seis años, comenzando al final de la Fase 1.

Fase 3:

Para adquirir el 10% restante de interés en la propiedad dentro de la Primera Opción Guayabales, la Compañía tiene las siguientes opciones:

- notificar que la empresa ha optado por pagar un 1% de NSR a partir del primer día natural de cada mes después de que se haya alcanzado el 85% de la capacidad de la planta de procesamiento a cambio del 10% de participación restante;
- adquirir el 0,625% cada año hasta un total del 10% pagando \$US250.000 semestrales, a partir del final de la Fase 2, hasta un total de US\$8.000.000 de dólares en lugar de la NSR; o
- pagar un pago único de US\$8.000.000 de dólares en lugar del NSR.

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Además, la empresa debe financiar y completar todas las actividades de desarrollo y construcción para llevar el proyecto a la producción comercial.

Resumen:

A continuación, se presenta un resumen de los pagos de la opción y los gastos de exploración necesarios para adquirir el 100% de la propiedad bajo la Primera Opción Guayabales en US\$:

		Pagos de opciones	Gastos de exploración	Total
Fase 1	24 de junio de 2020 - 24 de junio de 2024	\$ 2,000,000	\$ 3,000,000	\$ 5,000,000
Fase 2	24 de junio de 2024 - 24 de junio de 2030	2,000,000	10,000,000	12,000,000
Fase 3	A la producción comercial	8,000,000 ¹	_	8,000,000
		\$ 12,000,000	\$ 13,000,000	\$ 25,000,000

¹ Basado en el supuesto de que la empresa no opte por pagar el NSR

La Sociedad tiene la opción de rescindir el acuerdo en cualquier momento, previa notificación al optante. En consecuencia, la Sociedad no ha reconocido ningún pago de opción a pagar en el futuro en virtud del acuerdo en el estado de situación financiera consolidado.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha reconocido \$6,255,358 (año terminado el 31 de diciembre de 2021 - \$2,533,076), incluyendo pagos de opción de \$500,000 (año terminado el 31 de diciembre de 2021 - \$400,000), como gastos de exploración y evaluación en el estado consolidado anual de operaciones con respecto a la Primera Opción Guayabales.

Al 31 de diciembre de 2022, y desde el inicio del acuerdo, la Compañía ha reconocido un total de \$8,211,352 (año terminado el 31 de diciembre de 2021 - \$2,578,376) como gastos de exploración y evaluación con respecto a los gastos mínimos requeridos bajo el acuerdo de Opción y ha realizado pagos de opción totales de \$1,250,000 (año terminado el 31 de diciembre de 2021 - \$750,000) requeridos dentro del acuerdo.

ii. Segunda opción de Guayabales

El 4 de enero de 2021, la Compañía celebró la Segunda Opción Guayabales. Los términos del acuerdo son los siguientes:

Fase 1:

El acuerdo de opción proporciona a la Compañía el derecho de explorar la propiedad dentro de la Segunda Opción Guayabales durante un plazo de cuatro años, que expira el 2 de enero de 2025, por pagos totales durante el plazo del acuerdo de US\$1,750,000.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha reconocido \$13,673 (año terminado el 31 de diciembre de 2021 - \$1,788,907), incluyendo pagos de opción de (año terminado el 31 de diciembre de 2021 - \$1,000,000), como gastos de exploración y evaluación en el estado consolidado anual de operaciones con respecto a la Fase I de la Segunda Opción Guayabales.

Fase 2:

El acuerdo de opción proporciona a la Compañía el derecho a explorar la propiedad dentro de la Segunda Opción Guayabales durante un segundo plazo de cuatro años entre el 2 de enero de 2025 y el 2 de enero de 2029 por un total de pagos durante el plazo de US\$1.000.000 de dólares.

Fase 3:

Una vez completada la Fase 2, la Compañía está obligada a pagar un total de US\$4.300.000 dólares durante un período de dos años que finaliza el 2 de enero de 2030 para adquirir el 100% de la propiedad dentro de la Segunda Opción Guayabales.

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Resumen:

A continuación se presenta un resumen de los pagos de la opción para adquirir la propiedad bajo la Segunda Opción Guayabales:

	\$
Total Fase 1	1,750,000
Total Fase 2	1,000,000
Total Fase 3	4,300,000
	7,050,000

La Sociedad tiene la opción de rescindir el acuerdo en cualquier momento, previa notificación al optante. Aparte de los pagos mínimos requeridos en virtud del acuerdo, la Sociedad no ha reconocido ningún pago de opciones a pagar en el futuro en el estado de situación financiera consolidado.

14. PASIVOS CORRIENTES

El saldo de las cuentas comerciales por pagar y tras cuentas es el siguiente:

Descripción	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (a)	\$ 3,224,397	\$ 4,732,199
Pasivos por arrendamientos (d)	151,706	221,859
Beneficios a empleados (b)	1,130,410	948,071
Otros pasivos no financieros (c)	177,363	103,645
Total cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 4,683,876	\$ 6,005,774

Cuentas por pagar a partes relacionadas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Cuentas comerciales con partes relacionadas	\$ 1,110,521	\$ 2,537,366
Total Cuentas por pagar a partes relacionadas	\$ 1,110,521	\$ 2,537,366

- (a) Corresponde a cuentas comerciales por prestaciones de servicios o venta de bienes bajo condiciones comerciales normales y términos de pago no superiores a 60 días.
- **(b)** Corresponde saldos por beneficios a empleados de corto plazo, principalmente de tipo prestacional como lo son vacaciones, cesantías e intereses.
- (c) Contiene el valor de las retenciones en la fuente del mes de Diciembre por pagar en enero de 2022 por \$14,274 e ingresos recibidos para terceros por \$300.
- (d) Corresponde a arrendamiento bodega chamizal bajo IFRS16 en la cual funciona la bodega de Logueo de la Sucursal, este se clasifica a corto plazo.

PASIVOS NO CORRIENTES

Corresponde a arrendamiento bodega chamizal bajo IFRS16 en la cual funciona la bodega de Logueo de la Sucursal, este se clasifica a largo plazo:

Descripción	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021		
Pasivos por arrendamientos	\$	216,809	\$	262,466	
Total pasivo no corriente	\$	216,809	\$	262,466	

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- Para el año gravable 2022 la tarifa del impuesto sobre la renta para las personas jurídicas es del 35%.
- Para el año gravable 2021 la tarifa del impuesto sobre la renta para las personas jurídicas es del 31%.

Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 – Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social

El Congreso de la República de Colombia aprobó el 13 de diciembre de 2022 la Ley 2277 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.

En relación con el impuesto sobre la renta las siguientes son las principales modificaciones aplicables a la Compañía que comenzarán a regir a partir de 2023:

- a) Impuesto sobre la renta y complementarios:
 - La tasa mínima de tributación calculada sobre la utilidad financiera no podrá ser inferior al 15%, en caso de serlo, se incrementará en los puntos porcentuales requeridos para alcanzar la tasa efectiva indicada:
 - Es deducible el 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros;
 - Los beneficios y estímulos tributarios no podrán exceder el 3% anual de la renta líquida ordinaria;
 - Los beneficios y estímulos tributarios no podrán exceder el 3% anual de la renta líquida ordinaria:

b) Otras disposiciones:

- Las utilidades en la venta de acciones inscritas en la bolsa de valores no constituyen renta ni ganancia ocasional siempre que dicha enajenación no supere el 3% de las acciones en circulación, durante un mismo año gravable;
- El gravamen a los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en Colombia es del 7,5%, para las sociedades nacionales es del 10% y para personas naturales no residentes en Colombia y sociedades extranjeras es del 20%, cuando tales dividendos hayan sido gravados en cabeza de las sociedades que lo distribuyen;
- La readquisición de acciones, participaciones o cuotas de interés social por parte de las sociedades que las emitan constituye renta líquida ordinaria para los socios, accionistas o participes.

(a) Impuesto corriente

El cálculo del impuesto de renta es el siguiente:

	2020	2021	2022	2023
Autorretenciones	-	-	17,203	44,040
Otras retenciones	-	-	47,891	61,323
Total retenciones año gravable a declarar			65,094	105,365
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	-	-	-	65,094
Saldo a pagar por impuesto	-	-	-	-
Total saldo a Favor	-	-	65,094	170,459

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

No se genera impuesto corriente dado que no se presentó Renta liquida gravable para aplicar la tarifa.

(b) Impuesto diferido

Durante el 2023 la Sucursal no generó ningún beneficio imponible. Dado que se encuentra en fase de exploración, no es probable que ningún beneficio fiscal de las pérdidas fiscales disponibles y los activos fiscales se realicen en el futuro y, por lo tanto, no ha reconocido efecto alguno en estados financieros reexpresados para los ejercicios 2022 y 2023.

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por amortizar, al cierre del 31 de diciembre de 2023:

	Valor	Vigencia	Caducidad período gravable
Pérdidas Acumuladas, 2020	802,642	12 años	2,032
Pérdidas Acumuladas, 2021	7,792,797	12 años	2,033
Pérdidas Acumuladas, 2022	12,682,641	12 años	2,034
Pérdidas Acumuladas, 2023	14,238,551	12 años	2,035

(c) La tasa mínima de tributación o Tasa de Tributación Depurada (TTD)

A partir del año gravable 2023 la tasa mínima de tributación calculada sobre la utilidad financiera no podrá ser inferior al 15%; en caso de serlo, se incrementará en los puntos porcentuales requeridos para alcanzar la tasa efectiva indicada.

El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario, indicando en el parágrafo 6° que a partir del año gravable 2023 se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia contribuyentes del impuesto sobre la renta, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes.

Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación. Este impuesto mínimo no aplica para la Sucursal teniendo en cuenta que no se generó impuesto neto de renta.

La Sucursal estuvo igualmente sujeta a un requisito tributario mínimo basado en el patrimonio fiscal imponible del año anterior, (la "Renta presuntiva"), y cuya tarifa para 2021 es del 0% según el artículo 188 del E.T. no dará lugar a la estimación y posterior pago del impuesto por renta presuntiva al 31 de diciembre de 2021 con relación al patrimonio líquido del año inmediatamente anterior.

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

16. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Entre las partes relacionadas figuran la dirección, el Consejo de Administración, los familiares cercanos y las empresas controladas por estas personas, así como ciertas personas que desempeñan funciones similares.

Las siguientes transacciones de partes relacionadas se llevaron a cabo en el curso normal de las operaciones:

(a) Transacciones con vinculados económicos

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Minera Campana S.A.S.	\$ 3,069	\$ 89
Minerales Provenza	-	<u>-</u>
Total cuentas por cobrar a partes relacionadas	\$ 3,069	\$ 89

Cuentas por pagar a partes relacionadas

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Minerales Provenza SAS (ii)	\$ 1,110,521	2,537,366
Total cuentas por cobrar a partes relacionadas	\$ 1.110.521	2,537,366

(b) Compensación del personal clave de la Gerencia

La dirección clave incluye el personal de nivel directivo, entre estos la Presidencia de las Sucursales en Colombia. La remuneración de los miembros del personal de gestión clave fue el siguiente:

Compensación del personal clave de la Gerencia

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Salarios del personal directive	\$ 2,295,034	\$ 2,038,373
Total salarios del personal directivo	\$ 2,295,034	\$ 2,038,373

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Revelaciones sobre Instrumentos Financieros

Los detalles de las políticas contables significativas y demás métodos adoptados (incluidos los criterios de reconocimiento, las bases de medición y las bases para el reconocimiento de ingresos y gastos) para cada clase de activo y pasivo financiero fueron revelados en la Nota 4. Los valores en libros para activos y pasivos financieros, al igual que del de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y pasivos estimados, préstamos y cuentas por pagar con partes relacionadas se aproximaron a sus valores razonables al 31 de diciembre de 2022.

No hubo transferencias entre jerarquías de valor razonable durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

18. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO Y DE CAPITAL

(a) Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Sucursal la exponen a una variedad de riesgos financieros que incluyen el riesgo de divisas, riesgo crediticio, riesgo de liquidez y riesgo de tasas de interés.

La gestión de riesgos es llevada a cabo por la dirección de la Sucursal con orientación y políticas aprobadas por el Consejo de Administración de su oficina principal.

Factores de riesgo financiero

Riesgo de divisas

El riesgo de divisas surge de futuras transacciones comerciales y activos y pasivos reconocidos denominados en moneda que no es la moneda funcional de la entidad. La moneda funcional de la Sucursal es el Peso Colombiano (COP). La Sucursal está expuesta a que algunas de sus actividades operativas, de financiamiento e inversión en monedas distintas al COP sean afectadas por la volatilidad de monedas como el dólar estadounidense. Por lo tanto, la Sucursal está sujeta a ganancias y pérdidas debido a fluctuaciones en las distintas divisas. La Sucursal no utiliza instrumentos derivados para cubrir la exposición al riesgo cambiario.

La Sucursal no presentaba saldos en moneda extranjera al cierre del ejercicio.

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida asociado con la incapacidad de una contrapartida para cumplir con sus obligaciones de pago. El riesgo crediticio de la Sucursal es principalmente atribuible al efectivo y equivalentes, así como las cuentas por cobrar. La Sucursal no tiene una concentración significativa del riesgo crediticio derivado de sus activos monetizables. La totalidad del efectivo y equivalentes de la Sucursal se mantienen con bancos en Colombia. Los fondos que se tienen en los bancos de Colombia se limitan a los requisitos de efectivo previstos a 90 días. La Sucursal limita el riesgo crediticio material de sus contrapartes en estos activos al tratar con instituciones financieras con calificaciones crediticias de al menos "A" o equivalentes, o aquellos que han sido aprobados de otra manera. Las cuentas por cobrar consisten principalmente en depósitos debidamente soportados en contratos de opción los cuales fueron materializados según lo manifestado en las Notas 6 y 8. La administración considera que la concentración de riesgo crediticio con respecto a los importes restantes por cobrar es mínima.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sucursal no tenga suficientes recursos en efectivo para cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. La Sucursal evalúa regularmente su posición de efectivo para garantizar la preservación y seguridad del capital, así como el mantenimiento de la liquidez. La Sucursal gestiona su riesgo de liquidez mitigando proactivamente la exposición a través de la gestión de efectivo, incluyendo la previsión de sus requisitos de liquidez con fondos disponibles y actividades anticipadas de inversión y financiamiento.

Con fecha del 29 de Septiembre de 2022 la Sucursal consiguió la apertura de su segunda cuenta corriente, posteriormente el 4 de Octubre de 2022 se transfirieron recursos para capital de trabajo por un total de \$5,500,000; lo cual derivó en la apertura de una cuenta de ahorros y la constitución de un fondo de inversión con la misma entidad permitiendo obtener recursos adicionales para cumplir con las obligaciones de corto plazo (pasivos corrientes), exploración anticipada, así como los gastos administrativos y de evaluación durante los próximos doce meses. Así, las operaciones tanto de la Sucursal como del grupo COLLECTIVE MINING en general dependen de su capacidad para desarrollar un plan de financiación suficiente, recibir apoyo financiero continuo de los accionistas existentes y/o nuevos, o a través de otros acuerdos, completar suficiente financiación del capital público obtenido por parte de su oficina principal y matriz canadiense o generar operaciones rentables en el futuro.

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Riesgo de tipos de interés

El riesgo de las tasas de interés es el impacto que los cambios en las tasas de interés podrían tener en las ganancias y pasivos de la Sucursal. Los saldos de efectivo de la Sucursal no están sujetos a un riesgo significativo de tasas de interés, ya que los saldos son corrientes.

(b) Gestión de capitales

La Matriz de COLLECTIVE MINING en Canadá administra su capital para mantener su capacidad de continuar como negocio en marcha con el fin de continuar la exploración y evaluación de sus intereses sobre minerales. La Matriz depende principalmente de las emisiones de acciones para recaudar nuevo capital. La estructura de capital de la misma incluye los componentes de capital, así como efectivo y equivalentes de efectivo. Respecto de la Sucursal, como activo en el cual se tiene concentrado el proyecto Guayabales, en la medida que se decida avanzar en la operación y ejecución del mismo, los recursos derivados de nuevas emisiones serán remitidos en proporción a los recursos de capital de trabajo necesarios.

La Matriz y sus subordinadas (La Sucursal) preparan estimaciones anuales de los gastos administrativos y de exploración y supervisan los gastos reales en comparación con las estimaciones para asegurar que haya suficiente capital disponible para cumplir con las obligaciones en curso. La Sucursal mantiene su efectivo en depósitos a corto plazo altamente líquidos que pueden ser liquidados inmediatamente sin intereses ni penalización.

La Sucursal anticipa cualquier necesidad de recaudar fondos adicionales para cubrir sus costos administrativos y de exploración para los próximos doce meses.

La estrategia general de la Sucursal con respecto a la gestión de riesgos de capital se ha mantenido consistente para el período de 2022

19. CAPITAL ASIGNADO

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, la Sucursal contaba con un capital asignado de \$ 20,000, dicho monto del capital estaba siendo adeudado por la oficina principal al cierre de dicho año y constaba como parte de las cuentas por cobrar a partes relacionadas. el 3 de Marzo de 2021 COLLECTIVE MINING (BERMUDA) LTD realizó el pago del capital inicial así como la asignación de capital adicional mediante una inversión suplementaria que ascendió a \$1,245,952, ello con inversiones posteriores destinadas al superavit de capital por el orden de \$98,654,809.

20. GASTOS POR NATURALEZA

(a) Exploración y evaluación

Los gastos de exploración y evaluación se componen de lo siguiente:

Descripción	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Salarios y beneficios operación	\$ 2,326,143	\$ 1,161,566
Gastos en campo y otros de exploración	1,684,985	963,287
Licencias, cánones, opciones y comisiones	66,942	38,855
Transporte y alimentación	2,596,658	1,465,957
Consultorías, honorarios y asistencia técnica operación	423,176	474,713
Seguridad	728,690	286,134
Depreciaciones y amortizaciones operaciones	11,958	41,527
Donaciones para la comunidad	1,606,310	734,013
Seguros operaciones	69,040	62,531
Impuestos distintos al impuesto de renta operaciones	33,090	2,623
Legales y cumplimiento operaciones	16,907	36,976
Legales y cumplimiento administrativo	-	-
Total gastos de exploración y evaluación	\$ 9,563,899	\$ 5,248,182

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

(b) General y administración

Los gastos generales y administrativos se componen de lo siguiente:

Descripción	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Salarios y beneficios administrativos	\$ 2,615,018	2,387,880
Consultorías, honorarios y asistencia técnica	500,273	198,875
Varios	232,797	108,974
Gastos de viaje y otros	254,929	88,344
Seguros	66,983	53,837
Depreciaciones y amortizaciones	69,145	34,948
Arrendamientos	46,908	11,271
Compras generales	42,719	8,048
Donaciones para la comunidad	17,760	-
Legales y cumplimiento	2,117	2,230
Impuestos distintos al impuesto de renta	7,062	2,189
Total gastos generales y de administración	\$ 3,855,711	2,896,596

21. COMPROMISOS, ACUERDOS DE OPCIÓN Y CONTINGENCIAS

Compromisos

Al 31 de diciembre de 2022, la Sucursal tenía los siguientes compromisos y obligaciones contractuales:

		Menos de		Después
	Total	1 año	Años 2 – 5	de 5 años
	\$	\$	\$	\$
Compromisos de los pasivos por arrendamiento (a)	94,885	94,885	_	_
	94,885	94,885	_	_

(a) Los compromisos de pasivos por arrendamiento representan pagos contractuales de arrendamiento pagaderos durante períodos futuros con respecto a los pasivos de arrendamiento reconocidos.

Acuerdos de opción

La Sucursal tiene la posibilidad a nivel contractual de terminar sus contratos de opción en cualquier momento. Por lo tanto, los gastos futuros dependen del éxito de los programas de exploración y desarrollo y de la decisión de la administración de continuar o ejercer su(s) opción(es) para el proyecto y acuerdos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2022, el plazo previsto de gastos, incluyendo los pagos de opciones, con respecto a los acuerdos de opción de la Sucursal son los siguientes <u>expresados en \$USD</u>:

	Total	Menor a 1 año	Entre 2 – 5 años	Después 5 años
	\$	\$	\$	\$
Primera Opción Guayabales (c)	2,750,000	500,000	1,416,662	883,338
Segunda Opción Guayabales	6,050,000	250,000	1,000,000	4,800,000
Opción San Antonio (d)	2,320,000	150,000	2,170,000	_
Otros acuerdos de opción (e)	1,772,735	1,772,735	, , , <u> </u>	_
	12,892,735	2,672,735	4,586,662	5,633,338

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

- (b) Los montos revelados se refieren únicamente a los pagos de opción del acuerdo. Además, al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha reconocido un total de \$8,211,352 como gastos de exploración y evaluación con respecto a los gastos mínimos requeridos bajo la Primera Opción Guayabales.
- (c) Excluye el pago de opciones adicionales o NSR al alcanzar la producción comercial.
- (d) Los montos revelados relacionados con los contratos de opción para comprar derechos de superficie de un tercero por un período de dos años.

Contingencias ambientales

Las actividades de exploración de la Sucursal están sujetas a las leyes y regulaciones colombianas que rigen la protección del medio ambiente. Estas leyes están sujetas a cambios y generalmente pueden volverse más restrictivas. la Sucursal puede estar obligada a realizar gastos futuros para cumplir con dichas leyes y regulaciones, cuyo monto no puede ser determinado actualmente por lo tanto no han sido reconocidos en los estados financieros reexpresados.

22. HECHOS RELEVANTES

Apertura de cuenta bancaria BBVA

El pasado 29 de septiembre de 2022 se realizó la apertura de la segunda cuenta bancaria cuenta corriente con BBVA la cual permite a la organización el aseguramiento de su posición de efectivo para garantizar la preservación y seguridad del capital; esto a su vez gestiona el riesgo de liquidez mitigando proactivamente la exposición a través de la gestión de efectivo por medio de apertura de certificados de depósito y actividades anticipadas de inversión y financiamiento.

Cierre de un acuerdo financiamiento por \$10,7 millones

El pasado 25 de octubre de 2022 se anuncia el cierre de oferta realizada por Clarus Securities Inc., BMO Nesbitt Burns Inc. y TD Securities Inc., y consistió en la venta de 4,783,400 Unidades (incluyendo el ejercicio parcial de la opción de sobreasignación) a un precio de \$2.25 por Unidad.

Cada Unidad estaba compuesta por una acción ordinaria del capital de la Sociedad ("Acción Ordinaria") y la mitad de una garantía de compra de Acción Ordinaria (cada garantía de compra de Acción Ordinaria, una "Garantía"). Cada Warrant da derecho a su titular a adquirir una Acción Ordinaria al precio de 3,25 \$ hasta el 25 de abril de 2024.

Se espera que los ingresos netos de la Oferta se utilicen para financiar los programas de trabajo para avanzar en el Proyecto Guayabales, buscar otras oportunidades de exploración y desarrollo de proyectos mineros, y capital de trabajo, así como propósitos corporativos generales.

23. HECHOS POSTERIORES

Cierre de acuerdo de financiamiento por C\$18,9 millones

Para la fecha de aprobación de los estados financieros, el pasado 04 de marzo se informa al mercado el cierre de una inversión estratégica por parte de un único comprador (el "Comprador") mediante colocación privada sin intermediarios (la "Oferta") consistente en la venta de 4.500.000 unidades (cada una "Unidad"), a un precio de 4,20 dólares por unidad para unos ingresos brutos de 18,9 millones de dólares canadienses.

En relación con la Oferta, la Sucursal y el Comprador celebraron un acuerdo de derechos de inversionistas, según el cual el Comprador tiene ciertos derechos, siempre que el Comprador mantenga ciertos umbrales de propiedad en la Sucursal, incluyendo: (a) el derecho a participar en financiaciones de capital y complementar sus participaciones en relación con emisiones dilutivas para mantener su participación prorrateada en el momento de dicha financiación o emisión o adquirir hasta una participación de propiedad del 9,99% en la Sucursal sobre una base parcialmente diluida; y (b)

Notas a los Estados Financieros Reexpresados

Por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

el derecho a nominar a una persona (y en el caso de un aumento en el tamaño del consejo de administración de la Sucursal a ocho o más directores, dos personas) para el consejo de administración de la Sucursal en el caso de que la participación del Comprador en la Sucursal excede y se mantiene en o por encima del 10%, sobre una base parcialmente diluida.

Los ingresos de la Oferta se utilizarán para exploración en las propiedades de la Sucursal en Colombia y para fines generales de capital de trabajo.

No se presentaron hechos de importancia material distintos de los enunciados anteriormente que requirieran de revelación alguna.

La Sucursal realizó un cambio en su política contable para el reconocimiento de los desembolsos relacionados a las actividades de exploración y evaluación (Nota 5 (e)). Anteriormente, la Sucursal reconocía todos los desembolsos como costos incurridos en la exploración y evaluación de recursos minerales. Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2024, ha adoptado una nueva política según la cual solo se capitalizan los costos directamente atribuibles a la obtención de derechos para la exploración y evaluación.



Collective Mining Limited Sucursal Colombia

Certificación del Representante Legal y del Contador de la Sucursal

Medellín 15 febrero de 2025

Los suscritos Representante Legal y Contador de Collective Mining Limited Sucursal Colombia., cada uno dentro de sus competencias y bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros reexpresados, certificamos que los estados financieros reexpresados de la Sucursal, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- 1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros reexpresados de la Sucursal, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados financieros reexpresados se han realizado durante los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021.
- 2. Todos los hechos económicos realizados por la Sucursal durante los periodos anuales terminados 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021 han sido reconocidos en los estados financieros reexpresados.
- 3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Sucursal al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021.
- 4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados.
- Todos los hechos económicos que afectan la Sucursal han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros reexpresados.

Las anteriores afirmaciones se certifican de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Informamos también que los estados financieros reexpresados por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) aceptadas y establecidas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 "Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera y de aseguramiento de la información" y los decretos modificatorios Decreto Reglamentario 2496, Decreto Reglamentario 2131, Decreto Reglamentario 2170, Decreto Reglamentario 1432, Decreto Reglamentario 938, Decreto Reglamentario 1670 y Decreto Reglamentario 1611 y los decretos de actualización Decreto Reglamentario 2483 y Decreto Reglamentario 2270. La Sucursal no hizo uso de ninguna de las excepciones a NIIF que en dichos Decretos se plantean.

Cordialmente,

Omar D. Ossma Gómez

Representante Legal

CC. 13511547

Pablo Esteban Montoya Montoya

Contador

TP 208517-T

